

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)  
INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA (INCAP)  
COORDINACION DE FORMACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

# NOTAS Y CONSIDERACIONES SOBRE EVALUACION EDUCATIVA

MSc. María Ernestina Ardón Quezada

Presentado en:

IX Congreso Latinoamericano de Nutricionistas-Dietistas. La Paz, Bolivia,  
Septiembre 21-25, 1992.

Guatemala, 1992.

Publicación INCAP CE/030

---

\* El presente trabajo constituye una síntesis comprensiva sobre el tema. Para un estudio más profundo de cada punto, se recomienda la consulta de las fuentes originales y otras publicaciones sobre el tema.

## CONTENIDO

### I. INTRODUCCION

### II. FACTORES A CONSIDERAR

- A. Juicios sobre otros
- B. Relación entre evaluación y medición
- C. Evaluación y Poder
- D. Preguntas a las cuales se responde
- E. Objetivos
- F. Principios
- G. Características
- H. Momentos
- I. Norma y Criterio
- J. Evaluación y Comunicación
- K. Tipos de Pruebas

### III. EL PLAN DE EVALUACION

### IV. RECOMENDACION GENERAL

### V. BIBLIOGRAFIA

## I. INTRODUCCION

Al abordar el tema de la evaluación educativa es preciso retomar los conceptos y la relación entre la educación, el curriculum y la propia evaluación.

La educación puede concebirse como "el proceso de hacerse críticamente consciente de la propia realidad hasta el punto de ser capaz de actuar efectivamente sobre ella para producir cambios políticos, económicos, tecnológicos, morales o intelectuales en la vida social de una comunidad o país" (8). El curriculum puede definirse como la suma e integración del total de experiencias y factores que afectan el aprendizaje; la evaluación educativa puede entenderse como la planificación, recopilación y análisis de información como base para la toma de decisiones educacionales (1,2,4,5,6).

El tipo de educación y de curriculum que se está desarrollando condiciona el tipo de evaluación que se requiere. Así, no es igual evaluar el curriculum o el aprendizaje de los alumnos en un curriculum racionalista académico que en uno con tendencia cognoscitiva, tecnológica, de reconstrucción social o integral; todos ellos, y el último en particular, requieren de una amplia gama de métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos para poder contar con una evaluación que responda a sus necesidades y expectativas.

Es importante hacer notar que si la educación que se pretende realizar es de carácter científico, la evaluación correspondiente participa del mismo carácter. En ese sentido, la evaluación intenta reconocer la realidad en forma objetiva, desde una perspectiva de observación sistemática y analítica, con apego y respeto a la verdad, con consideración de los resultados cuantitativos y cualitativos y de las condiciones que afectan al alumno y su proceso de desarrollo individual y social, lo que requiere no solamente el manejo de principios de las ciencias exactas sino de ciencias sociales y biológicas, en una visión de conjunto por parte de los evaluadores.

## II. FACTORES A CONSIDERAR

Antes de configurar un plan evaluativo, es necesario considerar el tipo de evaluación que se requiere y reflexionar sobre algunos aspectos claves.

Intentaremos citar brevemente algunos aspectos que ameritan considerarse:

### A. JUICIOS SOBRE OTROS

Toda evaluación implica emitir juicios sobre otros, sean estos rasgos, factores, relaciones o situaciones de personas, programas, proyectos o procesos educativos.

En el caso de la evaluación de rendimiento del estudiante, que es la que en este caso particular interesa, ella implica la emisión de juicios valorativos que deben considerar el riesgo permanente de emitir dichos juicios basados, erróneamente, en la similitud con el "YO" y los estereotipos sociales; tal riesgo se hace cada vez más evidente mientras más se profundiza en la psicología educativa y social. En ese sentido es

fundamental que, como administrador educativo y docente, se esté consciente de los sesgos probables y se emitan los juicios basados en una verdadera "sensibilidad y comprensión" de las características de otros y su evolución (7).

## B. RELACION ENTRE EVALUACION Y MEDICION

Es preciso señalar que el evaluador requiere revisar cuidadosamente los conceptos y diferencias entre evaluación y medición. Por un lado, la medición está representada por la asignación de calificación a las posiciones en una determinada escala, y a los valores que representan rasgos de conducta u otras características susceptibles de observación sistemática y ordenamiento; la medición se basa en escalas ordinales o numéricas y posee un enfoque eminentemente cuantitativo. Por otro lado, la evaluación se auxilia de la medición pero agrega a esta una dimensión eminentemente cualitativa, representada por la complementariedad en las observaciones, análisis, hechos, pronunciamientos, y la emisión de juicios de valor que, en tanto estímulos, condicionan determinados hechos posteriores a la propia emisión del juicio.

En tal sentido, la evaluación considera tanto los aspectos de carácter cuantitativo como los aspectos de carácter cualitativo y comprende una interpretación analítico, sintética, ética y administrativa de los resultados de la medición.

## C. EVALUACION Y PODER

Respecto a la evaluación educativa, cabe reflexionar sobre su contribución a la formación de actitudes y prácticas democráticas o autocráticas.

Si se considera que la evaluación es parte de la situación educativa, deberá preverse la formación de actitudes que, respetando la objetividad y normativa vigente, promuevan y construyan un manejo del poder mucho más humano y compartido, que el hasta ahora ejercido en el típico contexto del aula y del proceso educativo.

Obsérvese que ello conlleva un profundo conocimiento de la propia evaluación en sí, para evitar deformaciones frecuentes que van desde el manejo excesivamente autoritario a la complacencia, igualmente dañina para el aprendizaje y la formación del ser humano.

## D. PREGUNTAS A LAS CUALES SE RESPONDE

En una situación educativa, las preguntas a las que con mayor frecuencia responde la evaluación son las siguientes:

1. Alcanzó el alumno sus objetivos?
2. Qué aprendió el alumno?

3. Cuál es el problema?
4. Cómo se encuentran los alumnos?
5. Cómo están progresando?
6. Cómo se desempeñan?
7. Se les debe promover?
8. Qué ocurrió con el programa?
9. Qué ocurrió con la comunidad?

En esos casos la evaluación permite conocer cuáles son los logros que se alcanzaron y cuáles no, así como intentar el análisis de deficiencias, aprender de la experiencia, rectificar el rumbo, prevenir problemas y, en suma, adoptar decisiones.

#### E. OBJETIVOS

Aceptando las características propias de cada evaluación es conveniente señalar que, en principio, la evaluación debe considerar no sólo el análisis de logro de los objetivos operacionales y específicos sino también los objetivos generales. En ese mismo sentido deberá considerar el análisis integral tanto de los objetivos de tipo cognoscitivo como los de tipo afectivo y sicomotriz (3).

Respecto a las dimensiones evaluativas en el sujeto participante, puede citarse a las actitudes, motivos, intereses, conocimientos, prácticas, opinión y rendimiento, entre otros.

#### F. PRINCIPIOS

Respecto a los principios que rigen la evaluación encontramos importante la integralidad, continuidad, diferencialidad, finalidad, individualidad y carácter científico.

#### G. CARACTERÍSTICAS

Las características frecuentemente requeridas por una evaluación educativa se refieren a: validez, confiabilidad, objetividad, amplitud y practicabilidad. Recordemos brevemente lo que significa cada una de ellas.

1. Validez:  
Se refiere a la característica de evaluar lo que realmente se pretende, y no otra cosa.
2. Confiabilidad:  
Se refiere a la característica de consistencia de los resultados a través de un determinado tiempo y en circunstancias relativamente estables.
3. Objetividad:  
Se refiere a que la evaluación no esté sujeta a las características subjetivas de los evaluadores; tiene íntima relación con el desempeño de los alumnos y los evaluadores y

con el desempeño de los instrumentos y procedimientos de evaluación en sí.

4. Amplitud:

La amplitud se refiere a que las conductas, rasgos, conocimientos u otros que se intenta evaluar deben estar debidamente representados en la muestra contenida en los instrumentos.

5. Practicabilidad:

Se refiere a las condiciones de aplicación de procedimientos e instrumentos para la evaluación, las cuales condicionan en gran medida, la selección de los mismos.

## H. MOMENTOS

Respecto a la evaluación del rendimiento estudiantil, esta puede ser de carácter: diagnóstico, formativo o sumativo. Respecto a la evaluación sumativa, esta puede ser de carácter final, de recuperación, extraordinaria o por suficiencia.

## I. NORMA Y CRITERIO

La evaluación en base a norma se refiere a la interpretación de la puntuación obtenida para una persona al compararla con las obtenidas por otras denominadas grupo normativo, asumiendo que la población se comporta como una curva normal, la cual se ajusta a las descripciones de muchas características humanas y a las puntuaciones en diversas pruebas. Obsérvese que este tipo de evaluación es útil para relacionar distintos tipos de puntuación.

La evaluación en base a criterio, diferente a la anterior, consiste en la interpretación de la ejecución de una persona al compararla con un criterio de rendimiento conductual específico y preestablecido.

## J. EVALUACION Y COMUNICACION

Obsérvese que respecto a la relación entre la evaluación y la comunicación, la primera de ellas es susceptible a los mismos problemas y barreras que la comunicación, tales como: ruido, redundancia, relevancia, debilidad de señales o distorsión por exceso o defecto.

## K. TIPOS DE PRUEBA

De acuerdo a su elaboración y origen las pruebas pueden ser formales e informales. En relación a la forma de respuesta se clasifican en: orales, escritas, verbales, no verbales y de ejecución. Respecto a su estructura pueden ser: graduadas y no graduadas; según el número de sujetos y forma de aplicación, las pruebas pueden ser individuales, colectivas y mixtas.

### III. EL PLAN DE EVALUACION

La evaluación de una asignatura, curso o proceso educativo requiere cumplir con la "propia planificación", la recopilación de información, la organización de los datos y su análisis, el arribo a conclusiones así como la entrega y análisis de información con los interesados que son, básicamente, los estudiantes, docentes y administradores.

La evaluación deberá aplicarse de acuerdo al tipo de curriculum que se desarrolla y a las recomendaciones que sobre el particular nos indique la teoría y la práctica evaluativa. Respecto al plan este deberá ser flexible, tener una presentación clara, poseer secuencia lógica y ser económico. Asimismo, deberá ser amplio de acuerdo a los factores y cambios que el proceso, el desarrollo de los participantes y el programa requiera.

### IV. RECOMENDACION GENERAL

Los aspectos citados en el presente trabajo deben ser considerados como parte de las consideraciones que ayudan a prever el enfoque para lograr una evaluación que, siendo parte integral y coherente con el resto del proceso de aprendizaje enseñanza, contribuya al avance y desarrollo de todos y cada uno de los participantes en el proceso, en tanto ellos justifican la inversión de recursos destinados a la enseñanza.

### V. BIBLIOGRAFIA

1. Carreño H., Fernando. Enfoques y principios teóricos de la evaluación. Editorial Trillas. México. Tercera reimpresión, septiembre 1,980.
2. Carreño H., Fernando. Instrumentos de medición del rendimiento escolar. Editorial Trillas. México. Tercera reimpresión, abril 1,980.
3. Galo de Lara, Carmen María. Cómo elaborar objetivos educacionales en forma operacional. Editorial Piedrasanta. Guatemala 1,982.
4. Lafourcade, Pedro D. La evaluación en organizaciones educativas centradas en logros. Editorial Trillas. México. Primera edición, agosto 1,982.
5. Lafourcade, Pedro D. Planteamiento, conducción y evaluación en la enseñanza superior. Editorial Kapelusz. Argentina 1,974.
6. Gronlund, Norman E. Medición y evaluación en la enseñanza. Editorial Pax-México. México. Segunda reimpresión 1,982.
7. Gronlund, Norman E. Nuevas metas en la reforma educativa. Editorial Pax-México. México. Tercera edición 1,980.
8. UNESCO. Correo UNESCO. Septiembre 1,991.